

**ACUERDO No.001  
DEL 29 DE ENERO DEL 2026**

"Por el cual se modifica el acuerdo N.008 del 22 de septiembre de 2025 por el cual se establece el calendario de actividades académicas para el periodo 2025-2 de la estrategia "educación superior en tu colegio" en el municipio de San Juan del Cesar específicamente en los corregimientos de la Junta y achintukua y el municipio de Uribía"

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA, "INFOTEP", EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LASCONFERIDAS POR EL LITERAL 7 DEL ARTICULO 4 DEL DECRETO 1521 DE 2013 Y EL ACUERDO No. 006 DE MAYO DE 2017.**

**CONSIDERANDO:**

Que el INFOTEP de San Juan del Cesar – La Guajira, es un Establecimiento Público de carácter académico, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, creado mediante Decreto 1098 del 17 de marzo 1979 del Gobierno Nacional como entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional y redefinida por Ciclos Propedéuticos, según lo contemplado en la Ley 749 de 2002, Decreto 2216 de agosto 6 de 2003.

Que el INFOTEP es una Institución de Educación Superior de orden nacional, que ofrece una formación integral, mediante programas académicos pertinentes y de excelencia; fundamentados en la docencia, la investigación y la proyección social. Comprometidos con el mejoramiento continuo, con la construcción de una sociedad justa e inclusiva en el contexto regional, nacional e internacional.

Que según el Artículo 39 del Acuerdo No.006 de mayo de 2017 el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que la estrategia estatal denominada "Educación superior en tu colegio", se refiere a la estrategia de llevar programas de formación técnica y tecnológica a los colegios, permitiendo que estudiantes de grados 10° y 11° accedan a estos programas mientras cursan su educación secundaria. Esto facilita la transición a la educación superior y amplía las oportunidades para los jóvenes.

Que como institución de Educación superior se debe establecer la organización de las actividades académicas a desarrollarse durante 2025-2 para el conocimiento de las partes interesadas y en esta oportunidad para el lugar de ampliación de lugar de desarrollo a través de la estrategia "Educación Superior en tu Colegio" en los municipios de San Juan y Uribía, alineados al Decreto 529 de 2024.



CO-SG-CER214600

Certificados en Calidad

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)Email: [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Que de acuerdo a la resolución N°1782, mediante la cual se aclara la resolución 1581 del 16 de octubre de 2025 por medio del cual se adopta el calendario académico único "A" para los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de los municipios no certificados del departamento de La Guajira, para el año escolar 2026" emitida por la secretaría de Educación Departamental como órgano competente en el departamento en materia de educación, estableció que el inicio de clases sería el 2 de febrero de 2026 lo que implica que la estrategia dirigida por el Infotep denominada "Educación Superior en tu Colegio" de inicio en la misma fecha.

Que en mérito de lo anterior;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero del acuerdo 008 del 22 de septiembre de 2025, quedando de la siguiente manera para las instituciones educativas del municipio de Uribia:

| CALENDARIO ACADÉMICO                                       |  |
|--|--|
| Iniciación de clases                                       | 12 de febrero de 2026  |
| Reuniones con coordinadores internos y coordinador general | Cada semana o cuando se considere necesario ante cualquier situación |
| Segundo corte  | Del 12 - 18 de marzo de 2026   |
| Tercer corte   | Del 9 - 16 de abril de 2026  |
| Habilitaciones   | El 17 de abril de 2026   |
| Cierre Periodo Académico 2025-2                            | 20 de abril de 2026  |

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Juan del Cesar - La Guajira, a los (29) días del mes de enero de 2026.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
CARLOS MARIO GUERRA  
Presidente (E)

  
DANIEL MEJIA PINTO  
Secretario (E)



CO-SG-CER274900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: [www.infotep.edu.co](http://www.infotep.edu.co)

Email: [infotep@infotep.edu.co](mailto:infotep@infotep.edu.co)

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia